

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11627 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García -Plata, El letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el concurso abreviado 491/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MACOINVIC, S.L., con NIF B08876583, con domicilio en Calle Perot Rocaguinarda, 11, 08500 - Vic.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno, (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012604-1